

EL SUP SALE REFORZADO TRAS SU ASAMBLEA NACIONAL

Los días 29 y 30 de abril se ha celebrado en Madrid la Asamblea Nacional del SUP, máximo órgano entre Congresos.

Tras la aprobación del acta anterior, y de los informes de gestión del Comité Revisor de Cuentas y del Comité de Garantías, por unanimidad en todos los casos, se dio paso a la exposición de la secretaria general sobre el trabajo de la Comisión Ejecutiva Nacional del SUP durante el periodo transcurrido desde la Asamblea anterior, con una exposición resumida sobre lo más relevante del contenido en el informe escrito remitido previamente.

Gran parte de los esfuerzos se han centrado en el cumplimiento del Acuerdo de equiparación salarial suscrito por las organizaciones representativas y el Ministerio del Interior, el 12 de marzo de 2018; tanto en lo referente a la ejecución del primer y segundo tramo ya culminado, como en el estricto seguimiento de las conclusiones sobre el estudio de la consultora para determinar las cantidades del tercero, pendiente de ejecutar en el año 2020; además del desarrollo de la cláusula octava que recoge la implementación de una Ley de Retribuciones específica para las FFCCSS que impida desigualdades salariales entre los integrantes de todas las policías.

Entre otros aspectos relevantes de la gestión realizada, citar:

Copago de eventos organizados por sociedades anónimas deportivas. El SUP, denunció públicamente e inició una campaña para visibilizar la necesidad de acometer cambios normativos que exijan a los clubes y sociedades anónimas deportivas, el pago proporcional de los costes en seguridad asumidos por el Estado en este tipo de celebraciones, que solo benefician a intereses privados y nunca a intereses generales, sin repercusión alguna en la mejora de la seguridad pública.

Reclasificación de la Escala Básica al Grupo B. El SUP ha abanderado esta iniciativa, defendiendo los argumentos que avalan esta petición en todas aquellas ocasiones, convocatorias o actos que ha considerado adecuados.



Equivalencia bachiller. Presentación del recurso de Alzada y posterior interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recurriendo la convocatoria de complementos formativos para la obtención del Grado Universitario, solicitando la admisión de todas las titulaciones equivalentes a bachillerato, y no solo aquellas "a efectos académicos".

Reclamación de turnicidad de vacaciones, con la difusión de instrucciones para llevar a efecto ese procedimiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, asumiendo su gestión el Gabinete Jurídico del SUP.

Abono de dietas para quienes concurren a un proceso selectivo de ascenso, reciclaje o grado de aptitud; petición que se ha planteado de cara a recuperar el derecho a percibir la dieta de manutención y la orden de viaje para el desplazamiento al lugar del examen, como en años anteriores a la crisis económica.

Actualización de dietas. Se ha defendido la necesidad de actualizar unas cuantías totalmente desfasadas sobre un concepto que no constituye una retribución, sino una indemnización que nunca puede suponer un agravio comparativo en función del grupo administrativo al que se pertenezca.

Suicidios. Hace mucho que el SUP se ha implicado en la lucha contra este fenómeno, algo que ahora se tradujo en una participación activa para la consecución de un Protocolo de prevención de la conducta suicida con el reto de lograr "cero suicidios en la Policía Nacional".

Ley de abusos policiales. El SUP, bajo el lema "contra los que quieren manipular la historia" y "en defensa del honor y de la dignidad de los policías" ha puesto en marcha una iniciativa para demostrar la falta de objetividad de una ley que se sustenta en intereses ajenos al sufrimiento de las verdaderas víctimas, las que asesinó la banda terrorista ETA.

Condecoraciones. Continuamos en nuestro empeño de que se aborde la reforma de la Ley 5/1964 de 29 de abril sobre condecoraciones policiales y de la Resolución de 11 de mayo de 2012 de la DGP, adaptándola a la realidad policial y a criterios objetivos, proponiendo la creación de una Comisión de valoración con representación sindical.

Merecieron un trato destacado en el informe de gestión otros asuntos como la demanda de más recursos económicos para la protección víctimas de violencia de género, la solicitud de especialización del GAC, mejoras en la Escuela Nacional de Policía y el derecho a la movilidad de las policías víctimas de violencia de género.



Tras el correspondiente debate entre los asistentes, el informe de gestión de la Comisión Ejecutiva Nacional, fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, la celebración de la Asamblea Nacional, valió para nombrar a Francisco Javier HERRERA LOZANO, como nuevo secretario de la Comisión Ejecutiva Nacional del SUP, al frente de la Secretaría de Acción Sindical tras realizar una fantástica labor como vocal de las RRSS y comunicación interna de la Organización. Su vacante será ocupada por el vocal Alberto Ramírez Zamora que proviene del Comité Territorial Federal de Madrid.

Dentro de esta convocatoria, se reservó un punto del orden del día para tratar aspectos directamente relacionados con las elecciones al Consejo de Policía, de cara a analizar el contexto y estrategia sindical, y marcar nuestros objetivos en esta cita del 19 de junio.

En el apartado de **Resoluciones**, fueron cuatro las que se expusieron en esta Asamblea Nacional, todas aprobadas por unanimidad de los asistentes:



Reserva de plazas en la oferta de empleo público para hijos de policías nacionales, como ocurre en el caso de la Guardia Civil; presentada por el Comité Territorial Federal de Galicia de forma conjunta con el Comité Territorial de País Vasco.

Medalla blanca y distintivo de permanencia en el País Vasco y Navarra, presentada en conjunto por los Comités Territoriales Federales de País Vasco, Navarra y Galicia.

Aplicación de delitos leves del código penal en Régimen Disciplinario, presentada por el Comité Territorial Federal de Galicia.

Insignia pensionada y vitalicia para Policías con más de 40 años de servicio, presentada por el Comité Territorial Federal de Madrid.

Además, se asumieron propuestas de los diferentes comités, trasladadas a la Asamblea Nacional, entre otras: reactivación del Fondo de Pensiones BBVA, firma electrónica en la gestión sindical, servicios extraordinarios para paliar el déficit de efectivos en junio durante la resolución definitiva del CGM, definición de las cantidades correspondientes a la Productividad funcional y estructural, modificación de la Circular de jornada laboral en lo referente al Complemento por Jornada nocturna y festiva, recuperación de cuantía del programa de Acción Social y subprogramas suprimidos, modificación CPT, posibilidad de elegir entre Clases Pasivas o régimen de Seguridad Social, grabación de las reuniones trimestrales, y la recopilación sentencias favorables jurídicas.

Del acto de clausura, cabe destacar los reconocimientos a compañeros que han dado lugar a momentos muy emotivos. El "Premio a los Valores Humanos Rosa Crespo", edición 2018, fue entregado al compañero en prácticas Julian L.S., destinado en la Comisaría Local de Ronda, por una meritoria actuación estando fuera de servicio.

La entrega de Giraldillos estuvo dedicada a quienes han desarrollado una dilatada trayectoria sindical dentro de nuestra Organización, siendo homenajeados, Alberto Souto Carro, Antonio Escamilla Rodríguez, Gerardo Crespo Escobedo, Ismael Derdabi Montegordo, Jorge Morante Lizana y Maximino Hevia González.

Tras la celebración de esta última Asamblea Nacional, el sindicato mayoritario de la Policía, sale muy reforzado, centrado en trabajar intensamente en los retos futuros para mejorar las condiciones laborales de nuestro colectivo, siendo los resultados nuestro mejor aval con más de 40 años de historia.



Madrid a 17 de mayo de 2019.

Comisión Ejecutiva Nacional